



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Adquisiciones

PARRAL, 25 Oct 2013

DECRETO EXENTO N° 5051

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**SERVICIO DE ALIMENTACION USUARIOS EXPO-PRODESAL PARRAL 2013**".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 08 de Noviembre se celebrará el día de Prodesal, se realizará la Expo-Prodesal Parral 2013.

Que, a esta exposición asistirán usuarios Prodesal de la comuna de Parral, se les brindará alimentación para este día.

Que, según lo mencionado en el considerando anterior es que se debe contratar el servicio de alimentación para usuarios de Expo-Prodesal Parral 2013.

**DECRETO:**

**1.-APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**SERVICIO DE ALIMENTACION USUARIOS EXPO-PRODESAL PARRAL 2013**".

**2.-APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registran el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZÚNIGA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/PZF/pca.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas